LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado SECOP II se evidenció que **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con NIT **800.246.953-2** suscribió con **ALEXANDRA TORRES SANABRIA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **63.366.999**, el contrato de prestación de servicios profesionales y/o Apoyo a la gestión celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

NÚMERO DE CONTRATO	**4790061** suscrito el 30 de marzo de 2023
OBJETO	*"Prestar servicios de apoyo en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, en relación con el seguimiento a los vehículos de emergencia (ambulancias) para gestionar la respuesta sanitaria a los incidentes en salud de las Urgencias, Emergencias y desastres en el marco del Sistema de Emergencias Médica".*
VALOR INICIAL	TREINTA Y UN MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($31.065.720) M/CTE
VALOR ADICIÓN	TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($3.106.572) M/CTE
VALOR TOTAL	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($34.172.292) M/CTE
FECHA INICIAL	01 de abril de 2023
PLAZO INICIAL	Diez (10) meses
PRÓRROGA	Treinta (30) días
FECHA TERMINACIÓN	29 de febrero de 2024
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. *Apoyar la gestión para la liberación de camillas de los vehículos de emergencia (ambulancias) del Sistema de Emergencias Médicas, retenidas en las instituciones prestadoras de servicios de salud de la ciudad, según las directrices definidas por la Subdirección Centro regulador de Urgencias y Emergencias.* 2. *Apoyar el seguimiento y acompañamiento técnico a los vehículos de emergencias (ambulancias) del Programa de Atención Prehospitalaria, que incluya tipología, dotación e insumos, consignando la actividad en el formato destinado para ello, según requerimiento de la Subdirección Centro regulador de Urgencias y emergencias.*

	3. *Apoyar el seguimiento a las novedades encontradas durante el acompañamiento técnico de los vehículos de emergencia del Programa de Atención Prehospitalaria (APH), realizando el reporte en el formato destinado para ello y notificación al Centro Operativo la gestión adelantada.* 4. *Apoyar el seguimiento a la oferta y disponibilidad de camas en los servicios de urgencias u otros servicios hospitalarios según la necesidad, realizando el registro en los medios definidos para tal fin por la Subdirección Centro regulador de Urgencias y Emergencias.* 5. *Apoyar visitas de caracterización y seguimiento a las bases de los vehículos de emergencias del Programa de Atención Prehospitalaria (APH), consignando la actividad en el formato destinado para ello y notificar a la Subdirección Centro Regulador de Urgencias.* 6. *Apoyar el seguimiento a los puestos de primeros auxilios de los portales de Transmilenio en concordancia con el Acuerdo 334 del 2008, consignando la actividad en el formato destinado para ello y notificar a la Subdirección Centro Regulador de Urgencias* 7. *Participar en las diferentes orientaciones y reuniones, que sean convocadas por la Dirección Urgencias y Emergencias en Salud y la Subdirección Centro regulador de Urgencias y Emergencias en Salud.* 8. *Apoyar en las demás actividades que requiera el Supervisor en ocasión al objeto del contrato.*
ESTADO	El mencionado contrato se encuentra **TERMINADO POR PLAZO**

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los dieciocho (18) días del mes de abril de Dos mil veinticuatro (2024).

KATTY JHOANA RODRÍGUEZ LOZANO

Elaboró: Gissel Angélica Córdoba Corredor – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Nureidis Torres Vivas – Contratista Subdirección de Contratación

"Respetada ciudadana – ciudadano. La Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de mejorar su Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a que una vez reciba respuesta a su petición, nos dé su opinión y sugerencias contestando la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto en el link https://forms.office.com/r/eaiJvqNaE0. Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 2 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS".